



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 13 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 46 /2013

VISTO:

Las Leyes N° 1903 y N° 2095 de la C.A.B.A., el Decreto N° 02/GCBA/2013, las Resoluciones CCAMP N° 11/10 y N° 24/13 y el Expediente CCAMP N° 28/13 del Registro de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A.;

Y CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico para los ascensores existentes en el edificio de la Avenida Paseo Colón N° 1333 de esta Ciudad Autónoma, donde funcionan dependencias del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., por un período de doce (12) meses.

Que a los fines citados, mediante Resolución CCAMP N° 24/2013, esta COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN autorizó el llamado a Licitación Pública CCAMP N° 05/13 tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos que como Anexos I a

V la integraron, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$168.492) IVA incluido.

Que conforme surge de lo actuado se ha publicado la convocatoria a la Licitación Pública CCAMP N° 05/13 en el Boletín Oficial de la C.A.B.A., en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL y en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, conforme lo previsto por la normativa aplicable.

Que se ha invitado a participar en la presente licitación a quince (15) empresas, conforme surge de fs. 108/122.

Que con fecha 18 de septiembre de 2013 se realizó el acto de apertura de ofertas (fs. 124/125) recibándose la propuesta de la firma OTIS ARGENTINA S.A., ello conforme constancias de fs. 126/169.

Que conforme se extrae de las constancias de fs. 174/175, se dio intervención al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL a fin de emitir el informe técnico correspondiente con relación a la oferta presentada.

Que a fs. 187/188, obra el Dictamen de Preadjudicación N° 21/13 emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el cual fue publicado - conforme lo exige la normativa- en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 195), en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (fs. 191) y en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (fs. 192). Asimismo, fue debidamente notificado al



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

oferente (fs. 189), sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que en relación a la oferta presentada, corresponde adjudicar al oferente OTIS ARGENTINA S.A. el renglón N° 1 de la Licitación Pública CCAMP N° 05/13 *“Contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en el edificio de la Av. Paseo Colón N°1333 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.”*, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO (\$138.108) IVA incluido.

Que respecto a los fondos que permitirán afrontar la licitación propiciada, la Oficina Técnico Administrativa de la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA informó a fs. 37/39 que existen partidas presupuestarias suficientes para afrontar el gasto que irrogará la contratación, atendiéndose su cumplimiento con cargo a la partida 4.3.2. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40- para el presente ejercicio adjuntando el comprobante de afectación preventiva N° 41/2013 y agregando que se incluyó la previsión presupuestaria para el ejercicio 2014 en el anteproyecto de dicho ejercicio.

Que, por otra parte, cabe añadir que, de conformidad con lo normado en los artículos 25 y 26 del Decreto N° 02/GCBA/2013, los gastos de carácter plurianual que extienden sus efectos económicos a

ejercicios posteriores a aquel en que se autorizan y comprometen, quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Que la Oficina de Legales, en su carácter de servicio jurídico permanente, ha tomado intervención de su competencia sin oponer objeciones de orden legal.

Que por todo lo reseñado, resulta de mérito dictar el acto administrativo que apruebe el procedimiento realizado, el gasto correspondiente y disponga lo pertinente respecto de la oferta presentada.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 1903 y N° 2095 y en la Resolución CCAMP N° 11/10;

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública CCAMP N° 05/13, para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en el edificio de la Avenida Paseo Colón N° 1333 de esta Ciudad Autónoma, donde funcionan dependencias del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., por un período de doce (12) meses, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados para la presente licitación.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto para la Licitación Pública CCAMP N° 05/13 por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO (\$138.108) IVA incluido, atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida 4.3.2. del Presupuesto General de Gastos del MINISTERIO PÚBLICO -Programa 40- correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, con el alcance previsto en el artículo 26 Decreto N° 02/GCBA/2013.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma OTIS ARGENTINA S.A. (30-51696072-4) el renglón N° 1 de la Licitación Pública CCAMP N° 05/13 *“Contratación del servicio de conservación y mantenimiento técnico de los ascensores existentes en el edificio de la Av. Paseo Colón N°1333 de la C.A.B.A., donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la C.A.B.A.”*, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO (\$138.108) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Instruir a la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de esta COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente, incluida la emisión de la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los oferentes, publíquese en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, anúnciese

en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, en la página de Internet del MINISTERIO PÚBLICO, comuníquese a la SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de esta COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, a la Unidad de Coordinación Edilicia, al Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 46 /2013



GERMAN C. CARAVANO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Mario Jaime Kestelboim
Defensor General
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Laura Cristina Wines
Asesora General
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires